

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se autoriza la baja en el Registro General Sanitario de Alimentos solicitada por la industria que se detalla.*

A los efectos del artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se autoriza la baja en el Registro General Sanitario de Alimentos, solicitada por la empresa que a continuación se detalla:

Laboratorios Ébano, S.A.  
 Núm. Registro Sanitario: 37.0001253/CO.  
 Domicilio industrial: Ctra. Córdoba-Málaga, km 43.  
 14550 Montilla, Córdoba.

Asimismo, se informa, que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, cabe recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 20 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les requiere a las industrias siguientes para que formulen solicitud de convalidación o baja.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria, en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
Hielos Andalucía S.L.	C/ Demetrio Spinola 2. 18003 Granada, Granada	Requerimiento de convalidación o baja.
Bodegas Lardón y Rodríguez S.L.	Ctra. de Albuñol s/n. 18708 Albondón, Granada	Requerimiento de convalidación o baja.
C.B. Magrapa	Camino de Albolote s/n 18200 Maracena, Granada	Requerimiento de convalidación o baja.
García Moulliaa José María	C/ Cruz Sur 2. 18320 Santa Fe, Granada	Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 20 noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a las empresas que se citan que se les requiere solicitud de convalidación o baja.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria, en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
Helados Nevada, S.A.	Pol. Ind. El Florio, Parc. 30. 18007 Granada.	Requerimiento de convalidación o baja.
Vidal Bocanegra, Vidal Blas	C/ Ancha, 6. 18810 Caniles, Granada.	Requerimiento de convalidación o baja.
Vigil Hidalgo, Manuel	Bayacas 18400 Órgiva.	Requerimiento de convalidación o baja.
Yuehua Yan	Camino de Ronda, 112, pl. 3 D. 18010 Granada.	Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 20 noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0100-09-P.

Encausado: Tomás López Cascales-Restaurante «Puesta de Sol». Último domicilio: C/ Plaza de la Sirena, s/n, 21459, El Rompido (Cartaya)-Huelva.